

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

543
23 FEB. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 506 de fecha 21 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°136-2014: "CONSTRUCCION AREA VERDE GILBERTO MONTERO Y HABILITACION AREA VERDE CLAUDIO NUÑEZ, LINEA 2 PLAZA CLAUDIO NUÑEZ", ID: 1658-797-LP14".

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 15 de Octubre de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda. RUT: 76.074.006-3 por la suma de \$16.418.040.- (Dieciséis millones cuatrocientos dieciocho mil cuarenta pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 136-2014; ID 1658-797-LP14.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.714 de fecha 01 de Diciembre de 2014, que aprueba el contrato de construcción de fecha 14 de Noviembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario ENCO Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez".

6.- La carta del Contratista de fecha 16 de Enero de 2015 que puso término a las obras.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 19 de Febrero de 2015.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 28 de Enero de 2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez"

9.- El Decreto Alcaldicio N°486 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba acta de Recepción Provisoria de la Obra: Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez".

10.- El Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 17 de Febrero de 2016 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez"

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de febrero de 2016, de la obra "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez.

2.- Devuélvase al Contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda., el Vale A La Vista N° 008643318 del Banco ITAU, de fecha 10 de Noviembre de 2014 por un valor de \$ 820.902.-, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con el fin de garantizar el oportuno y fiel cumplimiento del contrato de la obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelC/CDR
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA: "CONSTRUCCION AREA VERDE GILBERTO MONTERO Y HABILITACION AREA VERDE CLAUDIO NUÑEZ, LINEA 2 PLAZA CLAUDIO NUÑEZ"

Con fecha 18 de Febrero de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva designada mediante Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 17 de Febrero de 2016, quedando integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de las obras de: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y habilitación Área Verde Claudio Núñez, línea 2 Plaza Gilberto Claudio Nuñez", Contrato a Suma Alzada adjudicado a la Empresa contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 4.714 de fecha 01 de Diciembre de 2014 en la suma de \$ 16.418.040.-, quedando como fecha de término el 16 de Enero de 2015.



La Recepción Provisoria de las obras fue aprobada por Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 16 de Febrero de 2015, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 16 de Enero de 2015, fecha término contractual.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por la Empresa contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda., y no constató defectos de construcción, ni deficiencia en la calidad de los materiales desde su fecha de la Recepción Provisional por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva, sin observaciones atribuibles al contratista.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**SOCIEDAD CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA ENCO LTDA**
CONSTRATISTA